



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos por la que se anuncia la enajenación de un inmueble de su propiedad mediante subasta pública

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones autorizó, el 29 de abril de 2021, a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta con fecha 4 de mayo de 2021, la enajenación del inmueble que se detalla a continuación:

– Finca urbana: local comercial en planta baja situado en el número 39 de la avenida de Cantabria de Burgos (Burgos), con una superficie registral construida de 365,10 m² y catastral de 269 m².

– Inscripción: Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos, al tomo 3.896, libro 601, folio 124, finca n.º 20.697.

– Referencia catastral n.º: 3389004VM4838N0089RQ.

– Calificación energética: Calificación «E» - Consumo de energía kWh/m² año: 375.
Calificación «D» - Emisiones kg CO₂/m² año: 66.

– Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento.

– Tipo de licitación: el tipo de licitación para la tercera subasta será de doscientos noventa y nueve mil doscientos euros (299.200,00 euros), reducido por resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos de fecha 30 de octubre de 2023, previa autorización de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 26 de octubre de 2023, conforme al artículo 15.4. del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.

– Garantía que constituir (5 por ciento del tipo de licitación): catorce mil novecientos sesenta euros (14.960,00 euros).

La subasta del inmueble se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos (Secretaría Provincial), calle Vitoria, 16, 7.ª planta, teléfono 947 476 628/695, en horario de 09:00 a 14:00 horas, y en la página web www.seg-social.es

La subasta se celebrará, ante la mesa constituida a tal efecto, a las 10:00 horas del día 19 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Burgos, calle Vitoria 16, planta 1.ª.



De conformidad con lo establecido en la condición 8.^a del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 30 de noviembre de 2023, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Burgos, calle Vitoria, 16 planta baja, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La finca podrá ser visitada previa petición de cita a la Secretaría Provincial.

En Burgos, a 10 de noviembre de 2023.

La directora provincial de la Tesorería General
de la Seguridad Social de Burgos,
María Olga Hernando Marín